

Brotos de COVID-19

(Versión 23/06/2021)

(Remitir a brots@dgsanita.caib.es)

Definición de brote

Una agrupación de casos o brote se define como **3 o más casos** en los que se ha establecido un nexo epidemiológico de contacto en periodos de tiempo compatibles con el periodo de incubación de la enfermedad.

Se trata de:	Nueva notificación	Ampliación de informaci	↓
Cumplimentar: Identificación declarante, número de brote y datos que se amplían.			
<i>Número de brote (asignado por el servei d'Epidemiologia) →</i>			
Identificación del declarante →			
Lugar de trabajo del declarante →			
Fecha de comunicación →			
Municipio →			
Zona básica de salud →			
Primer caso: Fecha de diagnóstico o Fecha inicio de síntomas →			
Último caso: Fecha de diagnóstico o Fecha inicio de síntomas →			
Identificación nominal del caso índice →			
Identificación nominal casos secundarios →			
Identificación nominal casos secundarios →			
Identificación nominal casos secundarios →			
Identificación nominal casos secundarios →			
Número de casos →			
Número de casos hospitalizados →			
Número de casos fallecidos →			
Número de contactos en seguimiento →			
Tipo de Ámbito del brote →			
Si procede: Nombre del establecimiento o institución donde se ha producido el brote →			
Primer caso importado →		Si	No
País del caso importado →			
Primer caso extracomunitario →		Si	No
Comunidad Autónoma del caso extracomunitario →			
Observaciones: Información sobre factores contribuyentes (no distanciamiento físico, no uso de EPIS, incidencia en el uso de EPIS, viaje, etc.) y cualquier otra información que se considere relevante.			